

**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA  
DE "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES"**

**Normas que aprueba o modifican el TUPA**

Aprueba

Ordenanza Municipal

647-MM

**SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO "

Código: PA14771F24

Descripción del procedimiento

Procedimiento mediante el cual las Organizaciones sociales obtienen el reconocimiento de la autoridad municipal. La Municipalidad evalúa la procedencia de la solicitud en un plazo máximo de 30 días hábiles, posteriores a la presentación.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Participación Vecinal, debiendo señalar en dicha solicitud, nombre del peticionario, su número del documento nacional de identidad, nombre y dirección de su organización, RUC (si lo tuvieran), así como el pedido expreso de reconocimiento y registro.

2.- Copia simple del Libro de Actas que deberá contener:

- Copia simple del Acta de fundación, constitución o Estatuto.

- Copia simple de Acta de elección del órgano directivo o del miembro representante de la organización social.

Notas:

1.- Todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada de veracidad de los mismos.

Formularios

Formulario PDF: - Formato de solicitud

Ubicación: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_1477\\_20240423\\_082424.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1477_20240423_082424.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Av. 28 de Julio N° 873, Miraflores, Lima, Lima

Atención Virtual: <https://www.miraflores.gob.pe/plataforma-digital/#/login>

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Plazo de atención

3 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 017550099

Anexo: 7381

Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	SUB GERENTE - GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	GERENTE - GERENCIA MUNICIPAL
Plazo máximo de presentación	15 0	15 0
Plazo máximo de respuesta	15 0	30 0

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos**  
**"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES"**

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
73 numeral 5.3; 84 numeral 2.2.	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	27972	27/05/2003
8	Reglamento de la ley N° 25307 que declara prioritario interés nacional la labor que realizan organizaciones en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos	Decreto Supremo	041-2002-PCM	26/05/2002
12	Ordenanza que aprueba el Reglamento del Registro Único de Organizaciones Sociales del distrito de Miraflores.	Ordenanza Municipal	275	14/12/2007
218	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444	Decreto Supremo	004	25/01/2019

**SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS**

Miraflores,..... de.....de 202...

Señor.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores

Presente.-

Atención: Gerencia de Participación Vecinal

**Solicito: Reconocimiento y/o registro de Organización Social en el RUOS MUNICIPAL**

Yo, ..... identificado con DNI N° ..... domiciliado en ..... distrito ..... teléfono ..... ante usted me presento y expongo:

Que, solicito el reconocimiento y registro de mi Organización Social ..... con RUC..... con domicilio en ..... con la documentación correspondiente conforme el artículo 12 de la Ordenanza N° 275-MM

- a) Solicitud dirigida al Señor Alcalde.
- b) Copia Simple del Acta de Fundación, Constitución o estatuto.
- c) Copia Simple del Acta de Elección del Órgano Directivo o miembro representante de la organización social.

**\*Todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada de veracidad de los mismos.**

Sin otro particular, y en espera de su gentil atención a la presente, quedo de usted,

Atentamente,

Firma .....

Nombre Completo .....

DNI N°.....

Celular.....

Correo electrónico.....